

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: E

NUMERO: 114

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: ESPINOZA, Ariel Salvador - Sdor por Departamento La Paz.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE REALICE LA RE FUNCIONALIZACION Y PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO VERDE QUE SE ENCUENTRA EN LA

Extracto: INTERSECCION DE LOS BARRIOS 60 Y 70 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE RECREO, CREANDO LA PRIMERA PLAZA INTEGRADORA DE LA CIUDAD CON ESPACIOS DESTINADOS A NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES.-

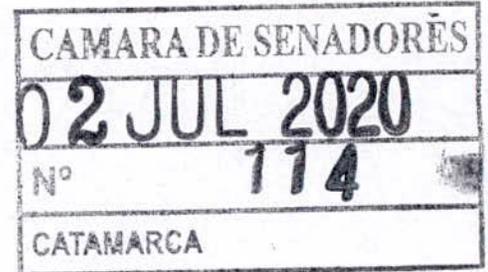
Fecha: 3 Julio 2020

Hora: 08:51:43.677512



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 DE JULIO de 2020.

*Al Señor
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
Ing.: Rubén Dusso
S _____ / _____ D*



Es grato dirigirme a Usted, a fin de remitirle proyecto de Resolución, para su correspondiente tratamiento parlamentario, donde Solicito al P.E.P se “Realice la re funcionalización y puesta en valor del espacio Verde que se encuentra en la intersección de los Barrios 60 y 70 Viviendas de la Ciudad de Recreo, creando la primer Plaza integradora de la ciudad, con espacios destinados a niños con capacidades diferentes”

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración y respeto.


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ



LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo correspondiente, realice una obra de re funcionalización y puesta en valor del espacio Verde que se encuentra en la intersección de los Barrios 60 y 70 Viviendas de la Ciudad de Recreo , creando la primer Plaza integradora de la ciudad, con espacios destinados a niños con capacidades diferentes

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que devengaren, la ejecución de la mencionada obra, estarán contemplados en el presupuesto general de gastos de la provincia 2021.-

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Señores Senadores:

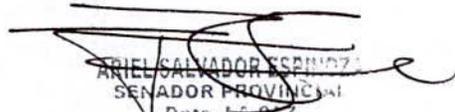
Actualmente, en los cambios de paradigmas y visualización de la igualdad, hemos podido observar que realmente es considerable el número de personas con capacidades diferentes, y que no cuentan con espacios físicos de esparcimiento que se adapten a sus necesidades. Es esta la razón principal que motiva la evaluación y la realización de este proyecto, en el cual se tendrán en cuenta las necesidades de los niños que padecen cualquier tipo de afección que les dificulte las actividades de recreación en los espacios verdes que existen actualmente en la Ciudad.

Luego de un profundo análisis sobre la gran importancia que los espacios verdes y plazas integradoras tienen en las ciudades y los beneficios que éstos aportan, se realizó una investigación respecto a la realidad, en cuanto a integración de los lugares públicos de la Ciudad de Recreo, arrojando como resultado que no cuenta con ningún espacio de estas características, los cuales son sumamente necesarios para los habitantes y urgen para vivir en un entorno saludable, de conciencia colectiva y visualización de las diversas realidades de los miembros de la comunidad.

Estos espacios aportan distintos beneficios sociales, como mejorar la calidad de vida de los habitantes y funcionar como un factor de interacción social y de recreación; beneficios ambientales, como mitigar la temperatura urbana y colaborar en la regeneración de los suelos; y beneficios funcionales.

La tarea de integración es una necesidad que compete a todos los ámbitos de una comunidad y no solo al ámbito educativo como sucede muchas veces. Con este tipo de proyectos podemos fomentar la libertad y el acceso a la actividad al aire libre para las personas con capacidades diferentes desde niños y al mismo tiempo concientizar a todos los demás niños y adultos que deben hacer parte de su cotidianidad la igualdad de oportunidades para todos, integrándose al mismo tiempo con la finalidad de compartir e interactuar entre la totalidad de los habitantes.

Incluir a personas con discapacidades en las actividades cotidianas y animarlas a que tengan roles idénticos a los de sus compañeros es lo que se conoce como *inclusión de personas con discapacidad*. Esto


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ

implica más que simplemente animar a las personas; es necesario garantizar que haya políticas y prácticas adecuadas vigentes en una comunidad.

La inclusión debería llevar a una mayor participación en roles y actividades de la vida que son socialmente previstos, como ser estudiante, trabajador, amigo, miembro de la comunidad, paciente, esposo, pareja o padre.

Las actividades socialmente previstas también pueden incluir participar en actividades sociales, utilizar recursos públicos como transporte, bibliotecas, desplazarse dentro de comunidades, acceder a actividades de esparcimiento, recibir atención médica adecuada, relacionarse con otras personas y disfrutar otras actividades del día a día.

Este proyecto apunta puntualmente a efectivizar y trabajar la inclusión para estas personas dentro de la sociedad y crear un ámbito de convivencia para todas las personas que integran el colectiva comunidad independientemente de sus condiciones de salud. Urge la creación de plazas integradoras que acaben con las barreras que impiden disfrutar del esparcimiento de la niñez y puedan de esta manera compartir con sus amigos, vecinos y familias las mismas vivencias, sin que lo material les marque diferencias mediante una verdadera integración física y social.

En la Ciudad de Recreo, específicamente sobre la Avenida del Trabajo e Ignacio Herrera, en el sector norte de la ciudad, se encuentra un espacio vacío matrícula catastral N°10- 24-17-6855, superficie de 2269 mts², propiedad de la municipalidad de Recreo, que es realmente ideal para la concreción del presente proyecto, y que se encuentra en un punto estratégico.

Como representante del Departamento La Paz, me veo en la eterna obligación de poder generar herramientas y políticas que permitan a todos los integrantes del colectivo comunidad acceder a los diferentes bienes públicos que garantizan su calidad de vida, y considero que esta obra va a traer a nuestra ciudad un cambio social pero también una mejora a las posibilidades de acceso a actividades recreativas para ellos, como así también a trabajar nuestra empatía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto con un voto afirmativo.



ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ